RESOLUCION Nº 1.120 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A. LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 11/2015 – LOCACION DE ESTACIONAMIENTO PARA LA SENATUR - PLURIANUAL – ID N° 293.423"

Asunción, 19 de Noviembre del 2015

VISTO: El Memorándum UOC N° 382/15, emitido por la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que a través del mismo, la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 1097/15) correspondiente al proceso de Locación de Inmueble Determinado (LC) N° 11/2015 *"LOCACION DE ESTACIONAMIENTO PARA LA SENATUR* – individualizado con el ID N° 293.423". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 1042/15, de fecha 29 de Octubre de 2015, por un monto total de Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil (Gs 38.500.000), conforme a la linea presupuestaria 12-01-02-06-07-0, siendo el rubro afectado el 250 *"ALQUILERES Y DERECHOS"*, con fuente de financiamiento 30, lo estipulado para el ejercicio fiscal 2015, Guaranies cinco millones quinientos mil (Gs 5.500.000) y para el ejercicio fiscal 2016 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nacional.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 11 de noviembre del corriente año, la Dirección de Adquisiciones (UOC) procedió, en un acto formal y público, a la apertura del sobre cerrado y lacrado que contenia la oferta del oferente que se presentó, todo según el procedimiento contenido en el articulo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó la oferta de la empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Locación de Inmueble Determinado individualizada, precedentemente, a la Empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.-

Que el articulo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Resolución N° 571, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO" dictada por el Ministro Secretario General y Jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, se encargó la atención del despacho de la Secretaria Nacional de Turismo a la señora Carmen Silva, mientras dure la ausencia de la Titular.-

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Locación de Inmueble Determinado N° 11/2015 ***"LOCACION DE ESTACIONAMIENTO PARA LA SENATUR - PLURIANUAL"*** **con ID N° 293.423"** a la Empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**, por un Monto Total de **Gs 38.500.000 (Guaranies treinta y ocho millones quinientos mil)**, según el precio total que fuera presentada por la Empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Lic. Carmen López Romero
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoimby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

RESOLUCION Nº 1.120 /2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VECTOR Y ASOCIADOS S.A. LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 11/2015 – LOCACION DE ESTACIONAMIENTO PARA LA SENATUR - PLURIANUAL – ID N° 293.423"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Finca N°/Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio /Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	VECTOR Y ASOCIADOS S.A. Precio Unitario (IVA Incluido)	VECTOR Y ASOCIADOS S.A. Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-006	LOCACION DE ESTACIONAMIENTO PARA CINCO VEHICULOS	N/A	N/A	14	Meses	2.750.000	38.500.000
Monto Total								Gs 38.500.000.-

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el **ID N° 293.423** a la empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a la Empresa que ofertó en la Contratación por Excepción de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CARMEN SILVA
Encargada de Despacho

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios,
Secretaria General
Dirección de Adquisiciones (UOC)
DNCP
UOC/MDLR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCIÓN N° 571

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.

Asunción, 6 de noviembre de 2015

VISTO: La Nota NRI/GAB/N° 1373/2015, de fecha 04 de noviembre de 2015, presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, la titular de dicha Secretaría Ejecutiva solicita autorización para viajar del 10 al 23 de noviembre de 2015 a las ciudades de Barcelona – Reino de España, y Viena - República de Austria, a fin de participar del "Incentives, Business Travel and Meetings – IBTM World Barcelona 2015", y del "Evento Turístico Py'akyryi Paraguay", respectivamente; y la designación de la Señora Carmen Silva, como Encargada de Despacho mientras dure su ausencia.

Que por consiguiente, corresponde designar a la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Señora *Marcela Bacigalupo*, Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 10 al 23 de noviembre de 2015 a las ciudades de Barcelona – Reino de España, y Viena, República de Austria, a fin de participar del "Incentives, Business Travel and Meetings – IBTM World Barcelona 2015", y del "Evento Turístico Py'akyryi Paraguay" respectivamente.

Art. 2°.- Designar a la Señora *Carmen Silva*, Directora General de Productos Turísticos, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 3°.- La recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República